



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00087383- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de movimientos de planta docente del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que se realiza la solicitud en virtud de que el día 31 de mayo de 2024 culminó el cargo de gestión de la Prof. Liliana Beatriz Di Negro como Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, y en consecuencia, las designaciones interinas correspondientes al ciclo lectivo 2024 se ven afectadas.

Que mediante RHCD-2024-34-UNC-DEC#FA se aprobaron las prórrogas de las designaciones interinas para el ciclo lectivo 2024, resolviendo mediante artículo 8 y 10 las designaciones en la cátedra de Escultura II, por el período desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Di Negro.

Que Secretaría Académica estima conveniente la finalización del semestre manteniendo a los Prof. Juan Carlos Der Hairabedian y Verónica Silvina Cuello, designando al Prof. Der Hairabedian en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la materia Escultura II, autorizando la afectación presupuestaria necesaria para garantizarla.

Que en sesión ordinaria del día 10 de junio de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al Prof. Juan Carlos DER HAIRABEDIAN, Legajo N° 38.327 en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la materia Escultura II, del Departamento Académico de Artes Visuales, por promoción, desde el día de la fecha hasta el 31 de julio de 2024, con reconocimiento de servicios desde el 1° de junio de 2024, de

acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. Juan Carlos DER HAIRABEDIAN, Legajo N° 38.327 en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Escultura II, del Departamento Académico de Artes Visuales, por el período que dure su designación en el cargo de mayor dedicación, según lo establecido en el Artículo 1° y en correspondencia con el Artículo 49, Apartado II, inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación interina de la Prof. CUELLO, Verónica Silvina, Legajo N° 52.279, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Escultura II, del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1° de junio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 y mientras dure la licencia del Prof. DER HAIRABEDIAN concedida en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°: El docente designado deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, y ambos deberán concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.